



Resolución de Consejo Asesor **121 / 2024 - TAR -UNSa**
Autoriza y declara de interés académico el Taller de Extensión denominado
"Movimientos sociales y participación política en el Siglo XXI"
De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
21/10/2024

VISTO

La nota presentada por la Prof. Cecilia Chocobar, Coordinadora de Extensión Universitaria de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, en la cual solicita autorización y se declare de interés académico el taller denominado "Movimientos sociales y participación política en el Siglo XXI", y;

CONSIDERANDO

Que se brindará un abordaje sobre movimientos sociales y acción colectiva; historia económica, social y política de Argentina.

Que tiene como objetivo dar a conocer las formas de organización y participación política en la Argentina de principios del siglo XXI, brindar herramientas para el análisis histórico e integral de la dimensión política de la participación y conocer la experiencia y actualidad de los movimientos sociales en Argentina en el siglo XXI.

Que a través de ésta actividad se promoverá el debate abierto y reflexivo sobre diversos aspectos relacionados con la temática, alentando a los participantes a compartir sus opiniones y reflexiones, generando un diálogo constructivo y enriquecedor.

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia del Consejo Asesor de Sede Regional Tartagal en transición a Facultad y aprobada de forma unánime en Reunión Ordinaria Bimodal llevada a cabo el día 17 de octubre de 2024.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS N° 253/2023

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR y DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO el taller de extensión denominado "MOVIMIENTOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN EL SIGLO XXI" a llevarse a cabo el día sábado 30 de octubre de 2024, en las instalaciones de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

ARTÍCULO 2°.- AGRADECER al Lic. Luis Castro Videla por la predisposición brindada para la realización de la presente actividad.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE a los interesados, a la Coordinación de Extensión Universitaria de S.R.T. en transición a Facultad y demás áreas para su toma de razón.


EU. CARLA PARRA
Secretaria de Asuntos
Institucionales y Estudiantiles
Sede Regional Tartagal - UNSa




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.